



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González y José Crescencio Gutiérrez González, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Vida Aravari Gómez Herrera, así como de los diputados Víctor Hugo Lozano Poveda y Jesús Efrén Pérez Ballote.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de octubre de 2022.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61, 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Crescencio Gutiérrez González;

3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;

4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en materia de trabajo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

infantil, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Karla Reyna Franco Blanco;

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Erik José Rihani González;

7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

8.- Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Representación Popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los diputados y diputadas Gaspar Armando Quintal Parra,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 07 de octubre del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que en un disco compacto distribuya las nueve iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que elabore fichas técnicas y cuadros comparativos de las iniciativas que se acaban de distribuir, según corresponda, para que sean puestos a su disposición en una subsecuente sesión.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZÁLEZ.